



Universidad Nacional
EXP-UNC 25689/2009 de
Córdoba
República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Secretaría de Ciencia y Tecnología solicita a este H. Cuerpo se designe por concurso de común acuerdo con el CONICET, al Dr. Víctor Alejandro MOLINA en el cargo de Director Regular de la Unidad Ejecutora de doble dependencia CONICET-UNC IFEC - Instituto de Farmacología Experimental de Córdoba; teniendo en cuenta el dictamen del Jurado designado por Resolución HCS N° 573/09, obrante a fojas 146/149; lo establecido por el art. 21 del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Director de Institutos de Doble Dependencia UNC-CONICET aprobado por Res. HCS 371/08 y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología y, en consecuencia, designar por concurso de común acuerdo con el CONICET, al Dr. Víctor Alejandro MOLINA en el cargo de Director Regular de la Unidad Ejecutora de doble dependencia CONICET-UNC IFEC - Instituto de Farmacología Experimental de Córdoba, por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2°.- El Dr. Molina deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente, en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Ciencia y Tecnología y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL DIEZ.**

mae

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 520